



RESOLUCIÓN N° 1294  
EXPEDIENTE N° 5721-008734/15  
NEUQUÉN, 02 JUL 2015

**VISTO:**

La presentación realizada por la Supervisora de Educación Física Nivel Primario e Inicial, Licenciada Paula Cortés; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita la creación de Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, veinte (20) horas, Secuencia 104, Turno Compartido, para la Escuela Primaria N° 195 de Neuquén;

Que la Dirección de Educación Física avala la creación del cargo en la mencionada institución;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12° inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley 242:

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**1º) PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir de la firma de la presente, en la Planta Funcional de la Escuela Primaria N° 195 de Neuquén, Categoría 1º, Grupo "A", Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII, de Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, veinte (20) horas, Secuencia 104 Turno Compartido.

**2º) IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: JUR.03; SA.02; UO.08; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN.04; SUBF.07; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUFU.1111; del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

**3º) ESTABLECER** que por la Dirección de Educación Física se cursarán las notificaciones pertinentes.

**4º) REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Finanzas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Nivel Primario; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno y Educación; y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 3º. CUMPLIDO,

**ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALE  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



DR. OSCAR JAVIER COMPAN  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación